Acta del Comité Extraordinario del Grado en Administración de Empresas celebrado el día 17 de Octubre de 2014

Reunidos en Soria, en la Sala de Juntas del Módulo 3 del Campus "Duques de Soria", en segunda convocatoria y siendo las catorce horas del día diecisiete de Octubre de dos mil catorce, da comienzo la sesión con la asistencia de los siguientes miembros:

Cano García, Juan
De Frutos Madrazo, Pablo
De la Cruz López, Elisa
Díaz Martínez, Fernando
Frechoso Remiro, Juan Carlos
Milla de Marco, Mercedes

Disculpa su asistencia Da. Esperanza Lara Díaz (representante del alumnado)

La Sra. Presidenta abre la sesión con arreglo al orden previamente establecido en su convocatoria.

"Estudio y aprobación, si procede, de la unificación de las asignaturas del Grado en Administración y Dirección de Empresas, "Econometría I" y "Econometría II", de 3 créditos cada una, en una asignatura de 6 créditos a impartir en el primer semestre de tercer curso, así como la oportuna modificación del descriptor"

El profesor Díaz toma la palabra y expone que su Sección Departamental en Soria (Departamento de Matemática Aplicada) Que su Sección no se va a oponer al cambio, pero se abstendrá en la votación que se efectúe en la Junta de Centro correspondiente y que va a argumentar la justificación que presenta el Departamento de Economía Aplicada en el siguiente sentido:

> "Ante la propuesta de modificación relativa a las asignaturas de Econometría en el Grado en ADE, la sección departamental de Soria del departamento de Matemática Aplicada desea exponer:

1.- Parte del argumentario en el que se apoya la solicitud NO es aplicable a la E. U. de Ciencias Empresariales y del Trabajo de Soria, pues en nuestro centro:

- No transcurren varios meses entre la impartición de Econometría I y II, pues se imparten cada una en un cuatrimestre completo.
- La distribución entre la teoría y la práctica en ambas asignaturas ya es a día de hoy al 50%.

Además, probablemente dichas cuestiones podrían subsanarse internamente sin necesidad de una modificación del plan de estudios.

2.- No se encuentran en el resto del argumentario suficientes razones como para compensar algunas previsibles disfuncionalidades y/o perjuicios que la modificación planteada puede suponer a los estudiantes:

a. En principio, se antoja más asequible para el estudiante superar ambas asignaturas por separado que en una única asignatura ("divide y vencerás").

b. Aumentará la dificultad de los estudiantes repetidores para superar las actuales asignaturas, pues se entiende que se quedarán sin docencia ya el curso que viene de las mismas.

En conclusión, esta sección departamental estima que, dado que la propuesta de modificación podría no favorecer, al menos en algunos casos, a los estudiantes, la postura a adoptar es la de **abstenerse** al respecto, y hacer llegar a el/los órgano/s responsable/s de la toma de decisión la presente fundamentación de nuestra posición."

La profesora de la Cruz comenta que no le parece que los argumentos sean aplicables a esta Escuela de Soria, que incluso le parece que puede perjudicar a los alumnos al desequilibrarse los créditos a cursar en los dos semestres de tercer curso.

El profesor de Frutos pregunta si se conoce la opinión del decano de la Facultad de económicas de Valladolid. La Profesora Milla le responde que en la reunión mantenida sobre el tema, el Decano no se opuso.

El profesor Frechoso que él apoya la propuesta por provenir de su Departamento. Que los alumnos se quedarían sin docencia, y que en este sentido se podría añadir en la Memoria del Grado que los alumnos que no hayan superado las asignaturas actuales, pudieran matricularse en la nueva asignatura.

El profesor de Frutos propone que la Presidenta de este comité se ponga en contacto con el Departamento que imparte la docencia de estas asignaturas en Valladolid, para que aporte sus apreciaciones.

La profesora de la Cruz pide que se vote en este Comité. Que ella, considerando que la propuesta no mejora nada a los alumnos de la Escuela Universitaria de Empresariales de Soria, votaría que no se lleve a cabo tal unificación.

El profesor de Frechoso, cree que sí se podría aprobar en este Comité y llevar a la Junta de Centro el apoyo a esta propuesta, siempre que se resuelvan este tipo de cuestiones satisfactoriamente. Así se daría margen de flexibilidad a la negociación en el comité Intercentros del Grado en ADE.

El profesor de Frutos pregunta por la urgencia del cambio, si no se podría dejar la propuesta para el curso 2015-16. La profesora de Marco le responde, que el Departamento de Economía Aplicada considera que la propuesta se ha cursado después de recibir muchas quejas de los alumnos.

Tras las diversas las consideraciones se pasa a votar si se aprueba o no la modificación en cuestión.

El resultado: 3 votos a favor, 3 abstenciones y ningún voto en contra.

Queda pues aprobada la modificación por mayoría simple.

No habiendo más asuntos que tratar y siendo las quince horas del día diecisiete de Octubre de dos mil catorce, se levanta la sesión extendiéndose la presente acta que firma la Secretaria.